

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPAL Manuel Reina Carmona	
Número	Fecha

Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.
 Dirección General de Obra Pública Municipal.
 Servicio de Edificios Municipales
 N° Expediente: 2021/000527/ RESOL Desestimio

Por Resolución nº 5350 de la Dirección General de Obra Pública Municipal, con fecha 29 de junio de 2021, se adjudicó el contrato referido, por un importe de 14.536,50 €, IVA excluido a la empresa M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L. El 8 de julio de 2021 fue aceptado el contrato por parte de la empresa. El contrato tenía un plazo previsto de ejecución de 1 mes.

Por Resolución nº 2873 del Director General de Obra Pública Municipal, con fecha 08 de abril de 2022, se acordó el inicio del expediente de resolución del contrato por desestimio, dado el amplio periodo transcurrido desde la adjudicación y la actual situación que no permite la ejecución del mismo; y se fijó la indemnización por daños y perjuicios que se han irrogado al adjudicatario concediéndole plazo de audiencia; dándose traslado de los informes emitidos.

Transcurrido el plazo de audiencia, consta diligencia expedida al efecto, informando que no ha tenido entrada ninguna alegación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los art. 245 d) y siguientes de la LCSP, los informes obrantes en el expediente e informe favorable del Servicio de Intervención, en uso de las facultades que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, RESUELVO

PRIMERO.-Resolver el contrato de Obras contempladas en el proyecto de pavimento de planta sótano del edificio municipal de PLAZA MONTE PIROLO adjudicado por Resolución nº 5350 de la Dirección General de Obra Pública Municipal, con fecha 29 de junio de 2021, a la empresa M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L., por desestimio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 d) de la Ley de Contratos del Sector Público, según informe de la Dirección Facultativa emitido el 5 de abril de 2022

SEGUNDO.- Aprobar el abono de la indemnización por daños y perjuicios que se han irrogado al adjudicatario M2JC INFRAESTRUCTURAS S.L. por desestimio del contrato de Obras contempladas en el proyecto de pavimento de planta sótano del edificio municipal de PLAZA MONTE PIROLO, (Expte 2021/000527), cifrada en 436,10€, con cargo a la partida 70301-92012-6320018 de conformidad con el art. 246.3 la Ley de Contratos del Sector Público, según informe de la Dirección Facultativa emitido el 5 de abril de 2022 y sin que conste oposición del contratista.

TERCERO.-Reintegrar a la aplicación presupuestaria correspondiente la parte del crédito no utilizado.

Doy fe, El Secretario General

Código Seguro De Verificación	KdyNe6gw3THv/qWCq04OUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Reina Carmona	Firmado	07/06/2022 11:13:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KdyNe6gw3THv/qWCq04OUw==			

Código Seguro De Verificación	DlZA22VHA2x/sNL/3Mla6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/06/2022 21:25:41	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DlZA22VHA2x/sNL/3Mla6A==			